

CIO
614
077a

I. INTRODUCCION

El curso de Salud Pública Rural, al que he tenido oportunidad de asistir en el Estado de Israel, me ha dejado como inquietur y enseñanza principal, la idea de realizar en mi patria Costa Rica, un proyecto piloto de Medicina Integral a nivel de división política, correspondiente a distrito cantonal, el cual viene a ser en mi país la organización comunal básica en que se asienta la citada división.

Actualmente nuestros servicios de salud: gubernamentales, de Seguridad Social, de Juntas de Protección Social y privados, tanto preventivos, como curativos, están ubicados a diferentes niveles en la Capital de la República, capitales de provincia y cantonales; siendo a la altura de dicho nivel cantonal hasta donde llega en general la ubicación de plantas físicas y la ramificación de servicios brindados dentro de una población, aunque a la comunidad de los distritos se les hace llegar para prevención y curación a las cabeceras de cantón sin que dicha organización haya podido penetrar en forma efectiva como Medicina Integral en los distritos, dado que el número de médicos, enfermeras graduadas, auxiliares de enfermería y otro personal paramédico es insuficiente para poder llegar hasta cada familia, e individualmente hasta cada persona como meta final, transformada en Medicina Integral.

En Israel he aprendido que aún cortando con un médico por cada 500 habitantes, se les hizo imposible llegar hasta la familia con Medicina Integral personalmente con los médicos o con enfermeras graduadas; y lo han hecho básicamente con Auxiliares de Enfermería, preparadas en salud pública y con entrenamiento especial para programas integrados de salud, supervisadas por enfermeras graduadas, y finalmente por el médico. Por otro lado, en Costa Rica, donde existe diversidad de agencias encargadas de brindar los servicios de salud, nos encontramos con este primer problema de difícil solución, tratando de integrar servicios y entidades gubernamentales, voluntarias, de seguridad social, y de Juntas de Protección Social, a pesar de múltiples proyectos y luchas por conseguirlo y así vemos como en 1952 el Dr. Rodrigo Loría Cortés propone, siendo Ministro de Salubridad Pública, imitar el Servicio Nacional de Salud de Chile, sin conseguirlo. Luego siendo Ministro el Dr. Tristán Castro, gestionó un proyecto de integración de servicios comenzando por enviar una legislación al Congreso, que no pudo ni siquiera llegar a la Asamblea Legislativa para su discusión en 1963.

El Dr. Trejos Escalante, también presenta otro proyecto legislativo, el cual fracasa.

El suscrito presentó un proyecto piloto en 1963 a una Comisión de Ministros de Estado que había sido nombrada por el señor Presidente don Francisso J. Orlich. Este proyecto consistía en integrar servicios, comenzando de abajo hacia arriba a un nivel cantonal. También fracasó. El señor Ministro de Salubridad Pú-

C10
614
0-77a

Anteproyecto de programa para organizar servicios de medicina integral a nivel de d



O136376

BIBLIOTECA OCCIDENTE - UCR



O136376

O136376

28 AGO 2006

UNIDAD DE SERVICIOS DE SAN RAMON

blica Dr. Arn... o en
la integración... io,
y la creación de distritos sanitarios. Finalmente podemos decir
que en los últimos 20 años, han trabajado en proyectos tendien-
tes a esta meta, diversos grupos de estudiosos, sin poder llegar
a concretar en la realidad ninguna realización. Pienso por lo
tanto, que a un nuevo nivel, el más inferior, en donde ya no exis-
te ramificación alguna, y en donde nadie ha trabajado en forma
permanente, los diversos organismos patronales como Gobierno, Ca-
ja Costarricense de Seguro Social, Juntas de Protección Sociales,
y Municipalidades, deleguen su autoridad al Director del área dis-
trital, y éste, estoy seguro que con el total beneplácito de los
pobladores distritales que en su gran mayoría son campesinos, a
los que directamente no se les ha dado nunca Medicina Integral en
su domicilio, podríamos iniciar un proyecto piloto de esta natura-
leza; hasta llegar a concretizar en una pequeña zona, medicina
integral, y llevarla en verdad al núcleo familiar en forma cons-
tante, educativa y real, para el bienestar sicosomático y social
de tales pobladores y para ejemplo del resto de los distritos po-
líticos del país; que vienen a constituir la verdadera base de
nuestra nacionalidad.

SUJETO DE LA PROGRAMACION

Proyección de los Centros Organizados de Salud en la zona de
atracción del Hospital Doctor Carlos Luis Valverde Vega, y que
comprende los citados del Ministerio de Salubridad, de las Jun-
tas de Protección Social, del Seguro Social en los cantones de
San Ramón y Palmares, con el objeto de proyectarlos coordinados
y cediendo autoridad al Médico Jefe en esta zona, para que orga-
nice en dos distritos políticos de cada cantón, a fin de brindar
Medicina Integrada a las familias y a las personas individualmen-
te, como pobladores que urgen recibirla, en la forma más elevada
posible.

ESPACIO:

Dos distritos de la división política nacional, correspon-
dientes a los cantones de San Ramón y Palmares y a la Zona dis-
trital número 6, ubicada en la Provincia de Alajuela, República
de Costa Rica.

La República de Costa Rica, con extensión territorial de
52,000 Km², y una población en 1968 de 1.648,815 habitantes y cal-
culada para los años 1970-1971 en 1.813,815, está situada en Amé-
rica Central, bañada en el lado Este por el Océano Atlántico, en
el Oeste por el Océano Pacífico y limitando al Norte con la Repú-
blica de Nicaragua y al Sur con la República de Panamá.

Costa Rica está dividida políticamente en 7 provincias, cada
una de ellas en cantones y estos a su vez en distritos.

El Ministerio de Salubridad Pública, ha dividido el país en
distritos sanitarios o áreas de salud, en una de las cuales se en-
cuentran ubicados los cantones de San Ramón y Palmares, y de cuyos

distritos hemos de escoger dos para llevar a cabo nuestro plan de salud.

Desde el punto de vista de facilidades de planta física para centros que brindan salud, en general se encuentran distribuidos en la siguiente forma: en la Capital, grandes centros generales y especializados, pertenecientes a Gobierno, Juntas de Protección Social, Caja Costarricense de Seguro Social y privados. Los primeros directamente en conexión con la Facultad de Medicina. En las cabeceras de Provincia, hospitales regionales, policlínicos del Seguro Social y unidades preventivas del Ministerio de Salubridad. A nivel cantonal: hospitales, unidades sanitarias y a veces centros rurales de asistencia, con maternidad, en donde no existe hospital, y además clínicas de consulta externa del Seguro Social. A veces centros de nutrición, y en algunos casos, centros de recuperación nutricional.

A nivel de distritos políticos se encuentran muy pocas unidades sanitarias y en los cantones de San Ramón y Palmares ninguna, ya que en general los habitantes acuden al distrito central para recibir atención de salud.

Como lo dijimos anteriormente, el distrito Nº 6 se encuentra ubicado en la Provincia de Alajuela, que corresponde a los cantones de San Ramón y Palmares, se encuentran situados en la vertiente del Pacífico y en la Meseta Central al Noroeste de la Capital de la República, en un punto más o menos intermedio entre la Capital y nuestro puerto principal en el Pacífico, Puntarenas, comunicados estos tres puntos por la carretera panamericana. La distancia entre la Capital y San Ramón es de 76 kms, y actualmente se construye una autopista desde esta ciudad a la Capital, que acortará en 20 kms. la distancia y que posiblemente estará terminada en dos años.

El cantón de Palmares tiene un área de 39.5 km² y está cruzado por excelentes vías de comunicación del centro a todos los distritos. El cantón de San Ramón, con un área de "774.23 km²" tiene buenas vías de comunicación a todos sus distritos, salvo a San Isidro de Peñas Blancas y Zapotal. El área total de los dos cantones es de 813.73 km². El número total de habitantes del área es de 49,000, de los cuales corresponden 34,000 a San Ramón y 15,000 a Palmares. En el distrito Central de San Ramón, se encuentran ubicados cerca de 9,000 personas, y los otros veinticinco mil, repartidos en los diversos distritos del área citada. En el distrito central de Palmares se encuentran cerca de 5,000 personas y el resto diseminadas en los restantes distritos del cantón.

Los límites del cantón de San Ramón: al Norte con el cantón de San Carlos y Naranjo, Sur, San Mateo y Atenas; Este, Alfaro Ruiz, Naranjo y Palmares; y al Oeste, Tilarán, Montes de Oro y Esparta.

San Ramón está dividido en 13 distritos que son: distrito central, Santiago, San Juan, Piedades Sur, Piedades Norte, San Rafael, San Isidro, Angeles, Alfaro, Volio, Concepción, Zapotal y San Isidro de Peñas Blancas.

Los límites del cantón de Palmares son al Norte, San Ramón, Sur, Atenas, Este, Naranjo y Oeste, San Ramón.

Palmares se encuentra dividido en seis distritos que son : Palmares, Zaragoza, Buenos Aires, Santiago, Candelaria, Esquipulas y La Granja.

En esta área se encuentran los siguientes centros de salud: un hospital en San Ramón, una Unidad Sanitaria en San Ramón y otra en Palmares, un Centro Rural de Asistencia con maternidad en Palmares, un Centro de Nutrición en cada uno de los cantones y también en ambos, clínicas del Seguro Social. Finalmente un Centro de Recuperación Nutricional en Palmares.

-Desde el punto de vista educacional, creemos que la población es sensible al cambio en beneficio de la comunidad, como sería el trabajar con Medicina Integrada, y unificada, a nivel de distritos, ya que el analfabetismo en esa zona es prácticamente inexistente; y cuenta desde el punto de vista educacional, con un Centro Regional Universitario, una Escuela Normal, cuatro colegios de Enseñanza Secundaria y escuelas en todos los distritos.

- Tanto en San Ramón como Palmares, existen organizaciones que promueven el bienestar de la comunidad, entre las que podemos mencionar: Club Rotario, Cámara Junior; Club de Leones; Club de Jardines, Damas Cooperadoras del Hospital, Agrupación de Alcohólicos Anónimos, Comisión Sobre Alcoholismo, Asociación Deportiva Ramonense, Club Deportivo de Palmares, Club de Amigos de San Ramón, Centro de Cultura Social, Cooperativa de Caficultores, Cooperativa de las Mesas, Cooperativa de Empleados Municipales de San Ramón, Damas Vicentinas, Organización Representativa de los Organismos Locales de Palmares, Damas del Centro de Nutrición de Palmares, Damas del Centro de Nutrición de San Ramón, etc. etc.

Desde el punto de vista jurídico, existe un Juzgado Civil, Penal, de Trabajo y Tutelar de Menores; dos Alcaldías, dos Jefaturas Políticas, un Representante del Patronato Nacional de la Infancia con Trabajadora Social para el área.

Hay en cada cantón una Agencia del Banco Nacional de Costa Rica.

Desde el punto de vista cultural, bibliotecas comunales, biblioteca universitaria, bibliotecas en los centros educacionales, grupos aficionados a la música y grupos literarios. Cada cantón cuenta con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Desde el punto de vista recreativo, estadio de football de San Ramón y Palmares, plazas de football en todos los distritos y cines en ambos cantones.

Desde el punto de vista religioso: iglesias en ambos cantones y en cada distrito; salones parroquiales para reuniones en ambos cantones, los que sirven también a la comunidad.

Desde el punto de vista del transporte: hay líneas de autobuses a todos los distritos de San Ramón, excepto San Isidro de Peñas Blancas y Zapotal, y San Isidro. En Palmares los hay para todos los distritos.

Desde el punto de vista de comunicación, ambos cantones están comunicados a la red telefónica nacional.

El agua en ambos cantones está a cargo de las Municipalidades locales. En Palmares, en el Centro el agua es potable y cuenta con una buena red de distribución; en San Ramón también es potable y clorinada en el centro, pero la red de distribución es muy mala, y en algunas partes se filtra y además, hay contaminación ya que en San Ramón no hay servicio de cloacas, sino de tanques sépticos y letrinas. En cuanto al resto del área, la mayoría de los distritos cuentan con cañería pequeña, local, salvo en dos distritos de San Ramón, que está en vías de construcción.

En gran parte del área campestre, nuestros agricultores usan letrinas, muchas en mal estado, a pesar de que la Municipalidad local las construye, tiene suficientes y las vende a precio muy razonable, haciendo falta quien haga más campaña educativa al respecto. En este sentido, el Hospital trabajó durante un año, con un miembro del Cuerpo de Paz, llevando esta campaña a varios distritos, con excelentes resultados de esta experiencia.

En cuanto a electrificación en el cantón de Palmares ya hay en todos los distritos y en San Ramón, en los siguientes: San Juan, San Isidro, San Rafael, Santiago, caserío de Barranca, Calle Angeles, Concepción y Volio.

En San Ramón hay colecta de basura y desechos y existe además un crematorio municipal. Lo mismo podemos decir de Palmares.

Desde el punto de vista epidemiológico, y en cuanto a enfermedades infecciosas se refiere, siguen siendo las más frecuentes la gastroenteritis, salmonellosis b y hepatitis viral.

Desde el punto de vista parasitológico, siguen siendo problemas los anquilostomas, ascariis, tricocéfalos y el estrombilidio de Costa Rica. Siguen en frecuencia enfermedades cardiovasculares y tumorales, la desnutrición se asoma con frecuencia detrás de las anteriormente citadas.

Desde el punto de vista de la vivienda, en San Ramón y Palmares, en los distritos centrales hay un buen porcentaje en buenas condiciones, en los distritos cafetaleros de Palmares, en general están bastante bien, pero hay siempre un porcentaje en malas condiciones, en los distritos de San Ramón, hay todavía bastantes en malas condiciones.

Desde el punto de vista comercial en ambos cantones y en los distritos centrales hay almacenes, tiendas y estancos del Consejo Nacional de Producción, que venden alimentos a precios convenientes, en casi todos los distritos hay un pequeño comercio, del cual se surte la mayoría de los pobladores, pero al mismo tiempo, en estos establecimientos hay una cantina, que promueve el alcoholismo entre nuestros campesinos.

Consideramos que debemos escoger dentro del área, un distrito en cada cantón, con el objeto de promover cierta competencia conveniente entre ambos. Además estos deben estar situados relativamente cerca de los distritos centrales cantonales con el objeto de que siendo los primeros que se pongan a trabajar, deben tener supervisión muy cercana, ya que una experiencia como la que queremos iniciar y que puede servir de ejemplo para la idea.

fructifique en todo el país, no debemos de ninguna manera exponerla a un fracaso y es por esa razón que he pensado en San Ramón, en el distrito de San Juan, que está situado a unos diez minutos por carretera pavimentada, del Hospital de la localidad, y el distrito de Zaragoza de Palmares, que queda también a unos pocos minutos del Centro Rural de Asistencia de Palmares.

El distrito de San Juan, cuenta con una escuela, iglesia, plaza de deportes y una población distribuida en general a ambos lados de la carretera citada.

El distrito de Zaragoza de Palmares cuenta con dos escuelas y una población distribuida a ambos lados de una carretera pavimentada, de unos 5 kilómetros.

El distrito de Zaragoza es el más rico económicamente del cantón de Palmares y el de San Ramón, al contrario es de escasos recursos económicos.

Otro motivo de escogencia de los citados distritos es el de que las comunidades de ambos ayuden a la creación organizada de la meta que nos proponemos con el objeto de hacernos partícipes directos de tan importante promoción, teniendo entonces el ejemplo de un distrito de escasos recursos económicos como San Juan y otro con muchos mayores recursos económicos como Zaragoza, ya que buscamos que sirvan de proyecto piloto en primera instancia para el resto de los distritos de la zona y en última instancia a nivel nacional.

META DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE:

La salud debe ser el principio y meta final, que ya la medicina, es única e indivisible y debe darse concretizada en esa forma. Sigue estudiándose como integración el proceso continuo de organización efectiva, mediante el cual los servicios forman una unidad funcional (prevento-curativa), cuyo sistema de cuidados para la salud incluye la promoción, prevención, tratamiento tanto dentro como fuera de las instituciones, rehabilitación educación e investigación, todas estas funciones dadas individualmente a la familia y a la comunidad como un todo. Hemos de volcar prácticamente las instituciones de salud de nuestra área, utilizando al máximo los recursos disponibles y con el empeño suficiente para a través de un proceso educativo, llegar a cambiar la actitud mental de la población hacia un enfoque que los lleve a un mejor bienestar físico, mental y social.

Trataremos pues, como primera meta, de organizar las instituciones del área en forma debida, para poder proyectarlas a los distritos del área piloto.

Buscaremos en segundo lugar conseguir la delegación de la autoridad de las diversas instituciones patronales para que el Jefe de la Zona pueda llevar a cabo el plan.

Tercero: educar y preparar al personal requerido para llevar a cabo los planes piloto.

Cuarto: hacer un diagnóstico de salud previamente en cada distrito.

QUINTO: Bajar nuestra tasa de mortalidad, morbilidad de las



enfermedades más comunes de la zona que resulten del estudio epidemiológico respectivo, hasta llevarlas a índices adecuados que todo ser viviente tiene derecho.

Sexto: Servir de ejemplo en este programa piloto al resto de los distritos de la zona, de la provincia y finalmente de la Nación, esencialmente enseñando Medicina Integrada, unificada,

Sétimo: tratar de llevar a los habitantes servidos los principios fundamentales que patrocinan en cuanto a salud se refiere, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) como lo hemos mencionado en primer término al comenzar a expresar nuestro pensamiento en metas fundamentales.

SERVICIOS DE SALUD CON QUE ACTUALMENTE SE CUENTA.

DESCRIPCIONES BASICAS

En San Ramón:

Unidad Sanitaria
Centro de Nutrición
Clínica de Consulta Externa del Seguro Social.
Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

En Palmares:

Unidad Sanitaria
Centro Rural de Asistencia con Maternidad
Clínica de Consulta Externa del Seguro Social
Centro de Nutrición
Centro de Recuperación Nutricional

Unidad Sanitaria de San Ramón:

Se encuentra ubicada en el sector Norte de la ciudad, al frente del Hospital de la Zona, y contiguo a la Unidad Sanitaria y al Centro de Nutrición. Tiene una excelente planta física donde hay un amplio espacio para Sala de Espera, de Consulta Externa y cuenta con dos consultorios que se utilizan para consulta del niño sano, consulta prenatal, lucha antivenérea y planificación familiar. Cuenta con una sala para farmacia, inyectables, oficina de enfermería, oficina de estadística y archivo clínico, oficina para Inspector de Sanidad, oficina para el Médico Director, oficina para Secretaría y cuarto de utilería. También consta de dos salas más para preparación de consulta y finalmente otra para clínica dental de tipo preventivo. El personal asignado actual, es el siguiente:

- 1 Médico Director
- 1 Enfermera graduada
- 3 Auxiliares de Enfermería
- 1 Inspector de Sanidad
- 1 Laboratorista clínico (integrado al Hospital totalmente, ya que el servicio de laboratorio está centralizado=)

Actualmente la Unidad brinda los siguientes servicios:

- a) Vacunación (diariamente, contando con DPT., vacuna antiva

- b) Consulta del Niño Sano 7 a 11 am los lunes, jueves y viernes
- c) Consulta Prenatal 7 a 11 am los martes y miércoles
- d) Consulta Escolar 7 a 11 am los martes y miércoles
- e) Lucha Antivenérea 1 a 3 pm los miércoles
- f) Planificación Familiar y Paternidad Responsable 7 a 11 am. los sábados.
- g) Visitas al hogar Lunes a viernes de 1 a 4 de la tarde, entre los que se incluyen muchas antituberculosas, antivenéreas, enfermedades transmisibles en general, consulta prenatal, problemas con los niños.

Centro de Nutrición de San Ramón

Ubicado y comunicado con la Unidad Sanitaria de San Ramón, en una sola planta física, que cuenta con un comedor, donde caben más de cien niños, ya ue a él llegan en las edades que oscilan entre 0 a 6 años. (sea edad preescolar), una sala de espera amplia, oficina de admisión, una cocina y una despensa y un local para reparto de leche. También un cuarto de juegos para niños y finalmente un patio con playground.

Este Centro está atendido por el personal de la Unidad Sanitaria desde el punto de vista técnico, pero la atención individual a los niños, la dan un grupo de damas voluntarias de la localidad que trabajan gratuitamente todas las mañanas, por turnos, Tienen como único empleado directo a un conserje que además ayuda en la repartición de la leche en la semana, y de 1 a 5 de la tarde.

* Sucursal de la Caja de Seguro Social de San Ramón

Está ubicada al frente del Hospital del área y contiguo a la Unidad Sanitaria. Tiene un amplio local recientemente construido. Consta de una oficina para servicio social, oficinas administrativas, oficinas de Archivo y Estadística, tres amplios consultorios médicos, un consultorio para dentista con todo el equipo, una farmacia, dos salas para cirugía menor, salón de inyectable, una ambulancia, un laboratorio clínico para los exámenes básicos ya que los de especialización se hacen todos en el Hospital de la zona o área.

El personal médico y paramédico es el siguiente:

1 Médico Director:	8 horas diarias	
1 Médico General	4 horas diarias	
1 Médico General	4 horas diarias	
2 Auxiliares de Enfermería	8 horas diarias	cada una
1 Trabajador Social	8 horas diarias	
1 Licenciada en Farmacia	8 horas diarias	
1 Laboratorista	8 horas diarias	
2 Auxiliares de Laboratorio	8 horas diarias	cada uno
2 Auxiliares de Farmacia	8 horas diarias	cada una
1 Jefe Administrativo	8 horas diarias	

1 Encargado de Archivo	8 horas diarias
2 Secretarías de Médicos	8 horas diarias
1 Odontólogo	2 horas diarias
1 Chofer de Ambulancia	8 horas diarias más emergencias
1 Conserje	
1 Guarda Nocturno	

El Seguro Social tiene un 33% de la población de San Ramón asegurada, a la que le presta los servicios de:

Medicina curativa, en la consulta externa de su clínica, y se envían pacientes de tratamiento especializado al Hospital local y los policlínicos especializados de San José, para hospitalización el Seguro le compra los servicios al Hospital local de la zona y los casos que deben ser atendidos por especialistas que no haya en la zona, son enviados al Hospital Central de San José.

A los asegurados de esta sucursal, se les presta medicina curativa como se dijo, además existen visitas domiciliarias solamente para los del distrito central. Para el resto en horas de fuera de consulta, deben ir al Hospital de la zona.

Unidad Sanitaria de Palmares

Ubicada en el distrito Central, en un local perteneciente al Centro Rural de Asistencia y Maternal, que es propiedad de la Junta de Protección Social.

La planta física citada consta de un consultorio médico, una oficina de Enfermera Jefe, otra de Archivo Clínico y Estadística y una oficina para Enfermera Auxiliar. Una pequeña farmacia, servicio de odontología, laboratorios donde se practican exámenes dos veces por semana.

Debe quedar claro, que la planta física es una sola con el Centro Rural de Asistencia de la localidad y estos dos en conjunto dan medicina preventivo curativa. El personal está constituido así:

- 1 Médico Director, que a su vez es el Jefe del Centro Rural.
- 1 Enfermera Graduada con especialidad en obstetricia, la cual tiene además entrenamiento especial para laborar en la lucha antituberculosa. Trabaja en la consulta externa con el Médico; en la consulta prenatal, en la del niño sano, y en la parte de hospitalización de maternidad igualmente.
- 2 Auxiliares de Enfermería, que colaboran con la Enfermera.
- 1 Conserje que es además encargado del despacho de recetas.
- 1 Inspector de Saneamiento, que lo es a la vez en la Unidad Sanitaria de Naranjo y visita la Unidad cada 15 días.

Horario de la Unidad

Consulta del Niño Sano:	Lunes y miércoles	7 a 12 m.
Consulta Prenatal	Martes (obstetricia)	1 a 4 pm.
Consulta Prenatal	Jueves (médico y obs)	7 a 12 m.
Consulta de Medicina Gen.	Martes	7 a 9 am.
	Viernes	7 a 11 am
Emergencias	Atención permanente	

Planificación Familiar	Martes	9 a 11 am
	Sábados	9 a 11 am.
Consulta Lucha Antituber- culosa	Martes	7 a 9 am.
	Sábados	10 a 11 am.
(DPT. antivariolosa, sa- rampión, antipolio, y BCG)	Miércoles	" "
	Sábados	" "

Visitas al Hogar:

Todos los días, excepto los sábados. Dando prioridad a prenatales desnutridos, prematuros. Se visita también por enfermedades infecciosas. Visitas prenatales: estas son con el objeto de dar medicina preventiva, mejorar el ambiente del hogar, ayudar a resolver problemas. En cada visita al hogar se aprovecha para dar charlas educativas, de acuerdo con el tipo de consulta y con las necesidades

Centro Rural de Asistencia de Palmares (hospital)

La planta física pertenece y está bajo la dirección de la Junta de Protección Social local. Consta de:

- 1 Consulta externa amplia para enfermos que se da en el mismo local de la Unidad Sanitaria y que trabaja con el mismo personal de ésta.
- 1 Departamento de estadística y archivo independiente del de la Unidad Sanitaria y una persona encargada de ordenarlo, pagada por la Junta de Protección Social de la localidad.
- 1 Farmacia en conjunto con la Unidad Sanitaria atendida por la Enfermera.
- 1 Sala quirúrgica para partos, con un excelente equipo.
- 1 Sala de hospitalización para 8 camas de maternidad con sus respectivas cunas y tiene también una incubadora para tener cualquier niño mientras es enviado al Hospital de la zona.
- 1 Cama para hospitalización general (aparte) y otra para hidratación de niños.
- 4 Cuartos con sus camas respectivas para maternidad de pensión y también para medicina general.
- 2 Dormitorios para enfermeras, comedor, cocina, lavandería, cuarto de esterilización con autoclave.
- 1 Ambulancia.

Personal

- 1 Médico que a su vez dirige la Unidad Sanitaria
- 1 Enfermera graduada, Jefe y a su vez es la Enfermera Jefe de la Unidad Sanitaria
- 3 Auxiliares de Enfermería
- 4 Conserjes
- 1 Cocinera
- 1 Encargado de Estadística

1 Chofer

Todo este Centro, tanto de consulta externa, como de hospitalización, está íntimamente regionalizado con el hospital de zona, para lo cual el médico va una vez por semana a reuniones con el Director del hospital de la zona.

Centro de Nutrición de Palmares

Está bajo la Dirección de Médico Director de la Unidad Sanitaria y la Enfermera Jefe, y cuenta básicamente para su manejo con un Comité Voluntario de señoras de la localidad que se encarga de repartir las leches y velar por la planta física y realizar el trabajo con los niños escolares. Además del reparto de leche para los niños lactantes, existe un comedor en donde se da un refrigerio a los niños que más lo necesiten y que asistan a la Consulta de Niño Sano de la Unidad Sanitaria o de la Consulta de Niños Enfermos del Centro Rural de Asistencia.

La planta física es buena y está instalada contiguo a la Unidad Sanitaria y Centro Rural de Asistencia.

Centro de Recuperación Nutricional:

Planta Física moderna. Recientemente construida y diseñada específicamente para dicho fin.

Consta de:

- 1 Salón para 25 cunas. (Se utilizan actualmente 2)

Existe ya un plan piloto para atender niños escogidos por el médico de la Unidad y el Ministerio de Salubridad paga la alimentación de éstos, pero el resto de los gastos los cubre el Comité de Señoras de la comunidad. Se labora solamente en horas del día. También la planta física cuenta con un comedor, 4 cubículos para aislamiento, un patio para juegos y el citado salón para 25 cunas.

Existe un plan con el objeto de darlo bajo la dirección del médico pediatra del Hospital de zona, y siempre bajo la supervisión del Departamento de Nutrición del Ministerio de Salubridad Pública.

Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social con policlínico:

Está ubicado contiguo a la Unidad Sanitaria y al Centro Rural de Asistencia y además Centros de Salud de Palmares. Tiene:

1 Amplio y moderno local recientemente construido que tiene una oficina para el Departamento Administrativo; oficina para el Servicio Social. Amplia sección de Archivo y Estadística, tres consultorios médicos, una farmacia, sala para cirugía menor y otra inyectables. El servicio de laboratorio lo da la Sucursal de San Ramón en su servicio básico. El resto de exámenes en el Hospital base de la zona.

- 1 Médico Director que labora 8 horas diarias
- 1 Médico General de 4 horas diarias de labor.
- 2 Auxiliares de Enfermería
- 1 Licenciada en Farmacia
- 1 Laboratorista. Es el mismo de San Ramón.
- 1 Encargado de Archivo y Estadística
- 2 Secretarías para médicos^s

1 Servicio de Ambulancia que es brindado en horas hábiles por el Servicio de San Ramón, y en horas no hábiles por la ambulancia de la comunidad.

1 Conserje

1 Guarda

1 Chofer de ambulancia

Como el resto del país, hay un 33% de la población asegurada

En esta clínica se presta servicio de consulta externa y emergencias, así como visitas a domicilio por los médicos del distrito central. Todos los enfermos que necesitan hospitalización, son enviados al hospital del área.

Como en la Sucursal de San Ramón, los casos que necesitan consulta por especialidades que no haya en la zona, se envían a los Políclínicos centrales de San José.

Hospital de zona "Dr. Carlos Luis Valverde Vega"

Servicios con que cuenta:

Este hospital ha servido el área San Ramón-Palmarejos desde hace 14 años. Está a cargo de una Junta de Protección Social que es legalmente el patrono, pero al mismo tiempo la Institución está bajo la supervisión de la Dirección General de Asistencia Médico Social. La Junta local delega su autoridad en el Médico Director y éste tiene a su nivel el asesoramiento de dos Consejos: uno técnico y uno administrativo. El primero formado por todos los Jefes de servicio de la Institución y el segundo por el Consejo Administrativo, compuesto por el Administrador del Hospital, la Enfermera Jefe de la Institución y la Intendente del Hospital (económica) y el propio Director del Hospital.

El cuerpo médico de toda la zona, incluyendo al Jefe de Laboratorio, se reúnen una vez por semana con el Director del Hospital para analizar los problemas que se presentan, para que el Médico Director imparta la política general y al mismo tiempo para oír el consejo del grupo médico.

El hospital cuenta con una excelente planta física que tiene un área construida de 3,979.54 metros²

Cuenta con:

110 Camas. Un promedio mensual de estancia de 1145. Un índice ocupacional de 75.52% Un promedio de 1512 consultas mensuales y un promedio de pacientes por hora médica externa de 6. Se despacha un promedio de 50225 recetas por año. Se practican un promedio de 62,000 exámenes de laboratorio por año. El hospital recibe pacientes de las dos clínicas del Seguro Social, del Centro Rural de Asistencia y de las Unidades Sanitarias respectivas. En la consulta externa, en horas hábiles se atiende a pacientes de área que se presenten.

1 Servicio de Consulta externa

1 Servicio de hospitalización

1 Departamento de Auxiliar de Tratamiento y Diagnóstico

1 Servicio Central de esterilización

1 Departamento de farmacia

1 Departamento de Dietética

1 Departamento de Estadística.

- 1 Departamento de Enfermería
- 1 Departamento de Biblioteca Médica
- 1 Departamento del Enfermo Crónico Senil
- 1 Departamento de Conjunto con la Universidad de Louisiana.
- 1 Departamento de Intendencia o economato.
- 1 Departamento de Investigación Socioeconómica
- 1 Departamento de Mantenimiento
- 1 Departamento de Contabilidad
- 1 Departamento de Tesorería
- 1 Departamento de Capellanía y Servicios Religiosos
- 1 Servicio de Transporte y Ambulancia
- 1 Departamento Administrativo.

Servicio de Consulta Externa:

Los servicios son prestados por los mismos médicos del Servicio de hospitalización, brindándose las siguientes consultas:

Medicina General.

Pediatría.

Cirugía General.

Obstetricia.

Ortopedia, traumatología

Consulta control T.B.C.

Servicio de Urgencias. Cirugía Menor.

Servicio de Odontología.

Este servicio de consulta externa, como los de hospitalización cuentan con un servicio auxiliar de diagnóstico y tratamiento como son: Laboratorio Clínico, Radiología, Electrocardiografía, y el Servicio de Anatomía Patológica y Citológica que se hace en otro hospital (nivel central de país) pero que nos es remitido.

Medicina General:

Lo dan médicos residentes del hospital y algunos asistentes. Además algunos médicos internos. Se da diariamente, y en horas no hábiles, para emergencias.

Pediatría:

A cargo del Médico Pediatra y de los residentes internos de la Institución.

Cirugía General:

A cargo de un Médico especializado en cirugía general. Una hora diaria.

Obstetricia:

Se refiere a los casos remitidos de la zona por posible patología. Es dada por el Cirujano General y los residentes. Además se cuenta con un médico asistente que es Jefe del Seguro Social en San Ramón.

Ortopedia y Traumatología:

Diariamente por un médico especialista.

Consulta Control: T.B.C.

La da el Departamento de Medicina Interna, junto con una enfermera del hospital y otra de la Unidad Sanitaria en un programa conjunto preventivo-curativo.

Medicina Interna:

A cargo de un Médico Jefe especialista en Medicina Interna y Cardiología, que viene a la Institución una vez por semana y además un médico asistente internista que trabaja en el hospital 6 horas diarias.

Servicio de Urgencias y Cirugía Menor:

Atendido básicamente las 24 horas por el residente e internos del hospital, los que pueden llamar a cualquier médico inclusive el "staff" en caso de urgencias especiales.

Servicio de Odontología:

Atendido por el odontólogo desde el punto de vista de curación, con un equipo perfectamente dotado y donado por la comunidad. Atiende 5 horas por semana en 2 consultas. y sirve tanto a pacientes internados como a los de consulta externa.

Servicio de Siquiatría:

Servido por un Siquiatra, una Enfermera graduada, una Trabajadora Social. En consulta externa, hospitalización y en la comunidad.

Servicio de Hospitalización:

Dado por los mismos médicos que dan la consulta externa, además del resto de los médicos de la zona que trabajan en instituciones de salud y que pertenecen al "staff" médico. Además de los médicos de la Universidad de Louisiana especialista en Salud Pública, que a su vez supervisan la parte de enfermedades contagiosas y que tienen programa especial de investigación.

Departamento Auxiliar de Diagnóstico y Tratamiento:

Consta de los siguientes servicios:

Laboratorio Clínico

Servicio de Radiología.

Servicio de Electrocardiografía.

Servicio de Banco de Sangre

Servicio de Anatomía Patológica.

Servicio de Anestesiología.

Servicio general de esterilización.

Laboratorio Clínico:

Está dirigido por un profesional Doctor en Microbiología, que trabaja 8 horas diarias y cuando es el caso, emergencias. Está asistido por 4 auxiliares, 2 pagados por el Hospital, 1 por la Unidad Sanitaria de San Ramón y otro por la Universidad de Louisiana. Este Laboratorio da servicio no sólo al hospital, sino a todas las unidades de salud del área, para exámenes muy especializados. Los auxiliares cuentan con un curso de preparación técnica al respecto. En cuanto a equipo se refiere, es muy completo.

Servicio de radiología:

El Jefe del Departamento es un Radiólogo inscrito en el Registro de especialidades. Visita el hospital un día por semana y reporta placas dos veces por semana. El resto del tiempo hay tres técnicas de rayos X, que cubren los turnos de 24 horas. Sirve a toda el área.

Servicio de Electrocardiografía:

Enfermeras graduadas y médicos toman los electrocardiogra-

mas que son leídos por los médicos de la institución pero que finalmente deben ser reportados por el cargiólogo.

Servicio de Banco de Sangre:

Este servicio está adjunto, dirigido por el Jefe de Laboratorio del hospital. Se encuentra debidamente organizado y actualmente cuenta con más de dos mil personas inscritas y con dirección para ser llamadas en casos de urgencia. Se transfunde un promedio de cuarenta y cinco mil centímetros cúbicos por mes.

Servicio de Anatomía Patológica:

Todo tejido removido en Cirugía Mayor o Menor, debe ser enviado al servicio de Anatomía Patológica, según los reglamentos del hospital. Estos tejidos se envían al Hospital San Juan de Dios, de donde se nos envía el reporte una vez por semana y son comentados entre el cuerpo médico. Las autopsias se llevan a cabo por los médicos de la institución y los tejidos (órganos) son enviados también al citado Departamento del Hospital San Juan de Dios. Finalmente siempre comentadas por el cuerpo médico.

Servicio de Anestesiología:

Este servicio está dado regularmente por dos enfermeras graduadas con especialización en anestesiología. Ellas además están bajo la supervisión técnica del Jefe del Servicio de uno de los médicos anestesiólogos del Hospital San Juan de Dios, en cuyo Departamento fueron entregadas y además cuando algún caso lo requiere, se puede contar con los servicios de un anestesiólogo del Departamento Central.

Servicio General de Esterilización:

Este servicio está dirigido por una enfermera graduada y trabaja en turnos consecutivos de 8 horas, con un equipo de 2 autoclaves y personal técnico entrenado en esterilización.

Departamento de Farmacia:

Este Departamento está dirigido por un farmacéutico y cuenta además con 3 auxiliares. Está abierto de 7 de la mañana a 10 de la noche. El resto del tiempo hay un Botiquín de emergencia que maneja la Enfermera Jefe. Caso de emergencia, el farmacéutico puede ser llamado a cualquier hora.

Existe buena facilidad para el despacho de recetas y para guardad los medicamentos. Selleva un libro con todos las recetas prescritas y un control de estupefacientes y un inventario permanente. En general se sigue el formulario de la Dirección General de Asistencia, para hospitales nacionales.

Departamento de Dietética:

Este Departamento no tiene una persona debidamente calificada para dirigirlo. Se cuenta con una manual de dietas desde el cual los médicos prescriben y entonces con una descripción adecuada, las dietas son preparadas en ese Departamento. Las condiciones son adecuadas, tanto en la bodega como en la preparación y distribución de alimentos.

Departamento de Estadística y Archivo.

Está regido por la Jefe de Estadística, quien recibió un curso de adiestramiento al respecto. Cuenta con dos auxiliares, una

de ellas con adiestramientos y otra con conocimientos básicos sobre la materia. En este mismo Departamento está el archivo general, no solo de Historias Clínicas sino también el de Rayos X. Se utiliza para mantener los documentos activos, gaveteros y estantes, en los que se sigue el mismo sistema alfabético dígito terminal y la serie unitaria en la Historia Clínica, de tal manera que en un mismo documento están las hospitalizaciones y las consultas externas que un paciente ha tenido, y el cual siempre tendrá un solo número por el resto de su vida.

Antes de archivar los expedientes clínicos, se revisan con el objeto de que estén completos, una vez que al paciente se le firma su salida, se comprueba que el número y nombre del expediente corresponda al que está en el archivo. El sobre donde se guarda la historia, pasa a la Oficina de Estadística para su custodia, y localización. Tienen acceso a los documentos médicos el Departamento de Estadística y los médicos de la institución. El expediente clínico no sale del archivo, más que para el hospital o en caso de que sea solicitado por un Juzgado para solucionar problemas de tipo judicial. En este caso, es custodiado por algún empleado del Hospital. El expediente es accesible para el uso del enfermo si él personalmente lo solicita por escrito y su permisión sólo se hará con el consentimiento del médico Director. El expediente es usada en investigaciones científicas y epidemiológicas y éstas son efectuadas por miembros del cuerpo médico de la Institución o por uno ajeno a la misma, con autorización del médico director. Se hacen mensualmente estadísticas de egresos, defunciones, nacimientos, etc.

Departamento de Enfermería.

Está formado por 7 enfermeras graduadas, 2 de las cuales tienen cursos de postgrado en obstetricia, además de las de anestesia y además se cuenta con el servicio de veintisiete auxiliares de enfermería, todas con un curso al respecto. Tienen reuniones periódicas con el objeto de realizar funciones y dar conferencias educativas y cursos de educación en servicio. Actualmente usan el kardex en todos los servicios; la Jefe del Departamento pertenece al Consejo Administrativo. Una de las enfermeras graduadas forma parte del Cuerpo Técnico del Enfermo Crónico Senil y hace visitas a domicilio a pacientes crónicos. Para poder ocupar una plaza de enfermera el Hospital se necesita ser graduada y estar inscrita en el Colegio de Enfermeras, y para Auxiliares, haber realizado un curso. Este Departamento está bien equipado y con facilidades físicas. Los servicios de enfermería del hospital están organizados en turnos de ocho horas en los cuales siempre hay de Jefe, una enfermera graduada como supervisora, y en dos de estos turnos una obstétrica para atender partos normales. Cuando no está la obstétrica, los atiende el médico interno de guardia.

Departamento de Biblioteca Médica y para pacientes:

El hospital tiene una biblioteca que cuenta con libros básicos para medicina y con la suscripción de revistas médicas más conocidas.

La planta física de la biblioteca es amplia, ventilada, con estantería diseñada especialmente para la misma. En esta Sección

está instalada la biblioteca para pacientes que es manejada por el cuerpo de voluntarios del hospital y llevada a los pacientes diariamente para que en sus camas escojan la lectura de su agrado.

Departamento del Enfermo Crónico Senil:

Es una de las proyecciones del hospital a la comunidad, en el que se atienden pacientes seniles crónicos o personas crónicamente enfermas (jóvenes) que necesitan de cuidados de enfermería y médicos. El cuerpo directivo de este Departamento lo constituye: Un médico director, un médico asistente, un médico interno de la institución, una enfermera graduada, una persona encargada de vigilar los pacientes diariamente en sus casas para que tomen sus medicamentos o ayudar en la limpieza y trabajo social del hospital. El administrador del hospital también hace parte de ese cuerpo directivo.

Actualmente se cuenta con 5 casas alquiladas al INVU, en donde son alojados 10 pacientes. Además otros 10 en diferentes casas de la localidad. Económicamente es manejada con fondos recogidos dentro de la comunidad. Las personas que reciben esta atención no tienen familia, y necesitan cuidado, ayuda en limpieza de sus casas, o alimentos, otros cuidados de enfermería y toda supervisión de medicina.

Los que se encuentran en diferentes casas, en la comunidad, son pacientes que requieren atención media y de enfermería. Se tiene una persona que diariamente los visita y cuida de que tomen sus medicamentos. Llama a la enfermera graduada del programa cuando encuentra algún enfermo y ésta lo trata. Si es del caso, llama al médico para visita a domicilio o lleva a aquél al hospital. Este Departamento es uno de los servicios básicos generales de la Institución.

Departamento Conjunto de la Universidad de Lousiana:

Desde hace tres años, el hospital tiene convenio con esa Universidad y el I.C.M.R.T. en Costa Rica, por medio del cual se creó un departamento en el hospital para investigación epidemiológica y científica de la hepatitis A virus.

Desde el punto de vista del equipo técnico, cuenta con una refrigeradora especial para mantener heces, sangres, gargarismos, se hizo un estudio de hepatitis viral en el área, y se les extrae sangre a todos los contactos de hepatitis viral en el área, también se les extrae sangre a todos los contactos de hepatitis virus encontrado tempranamente los casos que se presentan y buscando las causas epidemiológicas que hasta el momento han sido encontradas en el contacto persona a persona. Se cuenta con dos vehículos motorizados para recorrer toda la zona. Además del personal técnico, hay tres enfermeras auxiliares adiestradas en salud pública, en trabajo permanente. Dos choferes para el manejo de los vehículos y dos médicos especialistas en Salud Pública que visitan el Departamento dos veces por semana. Además un médico Epidemiólogo que lo hace una vez al mes. Nos dan asesoría en salud pública para la zona. Se ha hecho también un programa de investigación con diferentes medicamentos para desparasitar. Se trata igualmente de aislar el virus, enviando las

sangres a la Universidad de Costa Rica y a la de Lousiana.

Departamento Médico:

El Cuerpo Médico está integrado por un Director de tiempo completo, que a su vez es Jefe del Departamento de Cirugía, con especialidad en Cirugía General, en Administración de Hospitales y conocimientos de Salud Pública.

Un médico epidemiólogo de la Universidad de Lousiana que da asesoría y es especialista en Salud Pública.

Dos médicos especialistas en Salud Pública, costarricenses, que trabajan con la Universidad de Lousiana

Un médico especialista en medicina interna y cardiología.

Un médico asistente de medicina interna que trabaja 6 horas diarias.

Un médico pediatra, cuatro horas en el hospital (actualmente vacía)

Un médico especialista en Ortopedia y Traumatología. 4 Horas diarias, y que trabaja otras cuatro horas en la clínica externa del Seguro Social.

Un médico Radiólogo que visita el hospital una vez por semana para práctica fluoroscopías y exámenes específicos y que lee radiografías dos veces por semana.

Un médico siquiátra que visita el hospital una vez por semana, dando consulta externa en el hospital, consulta externa en el Seguro Social, y visita enfermos hospitalizados que necesitan tratamiento siquiátrico. Este médico viene siempre acompañado de una enfermera graduada especialista en siquiatria y que además de ayudar en la consulta da asesoría a las enfermeras del hospital. Además el siquiátra se hace acompañar de una trabajadora social para que ayude a resolver los problemas de su competencia.

Un médico especialista en Salud Pública del Ministerio de Salubridad que visita el Hospital una vez por mes para supervisar la fase preventivo-curativas de tuberculosis (Programa de lucha contra T.B.C.)

So asistentes de la institución médicos adhonorem, los del Seguro Social (Jefes) tanto de Palmares como de San Ramón, así como los médicos encargados de las Unidades Sanitarias, tanto de San Ramón como de Palmares que son 2.

Dos médicos residentes en medicina general. 8 horas diarias cada uno, más guardia de día por medio.

Tres médicos internos. Ocho horas cada uno más guardias.

Además de los citados médicos, hay uno especialista en cirugía General y ortopedia que trabaja en forma privada en la comunidad, al cual se le da acceso al hospital para su trabajo privado.

Todo el personal médico trabaja regido por un Reglamento de Organización de cuerpo médico aprobado en 1963 por la Junta de Protección Social de San Ramón y la Dirección General de Asistencia Médico Social. Además el cuerpo médico tiene organizado un programa educativo para médicos residentes e internos así como un programa semanal en que se incluye reuniones clínicas, revisión de casos y necropsia o estudios histológicos una vez por semana; una conferencia científica una vez por semana y a veces conferencias de otros centros de salud, para mantener al día al cuerpo médico del área.

Departamento de Intendencia o economato:

Está a cargo de una intendente que es a su vez Madre Superiora de la Comunidad que consta de 9 religiosas que laboran en distintas actividades, según su preparación.

La intendente está encargada del manejo del personal misceláneo que se encarga de los servicios generales.

Departamento de Proveeduría:

Dirigido por persona entrenada en su función por la Dirección General de Asistencia, y que toma todo el campo del aprovisionamiento como es la recepción, almacenamiento, salidas, control, inventario, etc. Esta persona lleva un inventario permanente con cifras topes.

Departamento de Mantenimiento de Equipos, Edificio y Terrenos:

Está constituido por un Jefe de mantenimiento que tiene curso al respecto, y cuenta con 2 auxiliares, un jardinero y con frecuencia, se contratan en la comunidad las personas requeridas para el mantenimiento adecuado de la Institución, Sus principales obligaciones son:

- a) La seguridad y economía de la operación de toda la planta física y equipo contenido en ella, tanto fijo como portátil, así como el terreno del hospital.
- b) Contratar y adiestrar empleados con el Departamento.
- c) Establecer y mantener normas de operación para todos los operarios para que estén atendidas todas las instalaciones hospitalarias en forma adecuada.
- d) Desarrollar programas de mantenimiento adecuados que proveen medida de conservación por medio de la inspección calificada del equipo, así como de la estructura física de los terrenos.
- e) Ayuda a desarrollar presupuestos adecuados de conservación y capital de manera que los fines y funciones de la Institución puedan mantenerse en todas las esferas del hospital.
- f) Ayuda al desarrollo de un programa de seguridad y protección contra incendios y pertenece al Comité de Vigilancia y Seguridad del hospital y empleados.
- g) Ayuda a los Jefes de Departamento a petición de los mismos, a adiestrar a los respectivos empleados en el manejo adecuado del equipo y hacerlos capaces de comprender cuando algo no trabaja correctamente y en consecuencia, debe suspenderse sus servicios, para ponerlo en reparación.

En la Sección de talleres existen un equipo completo para la confección y reparación del mobiliario del Hospital.

Departamento de Investigación Socioeconómico:

Está a cargo de dos personas que trabajan un total de 16 horas diarias y entrevista a los pacientes que consultan por primera vez con el objeto de evaluar su posición socioeconómica y ver la ayuda que pueda darle la Institución y la ayuda que ellos puedan reciprocarse.

Departamento de Contabilidad:

Tiene como Jefe un Contador, con especialidad en el ramo y experiencia en contabilidad hospitalaria, llevando de la institu-



ción , control de equipo, tarjetero y el inventario permanente, control de presupuesto.

Departamento de Tesorería de la Junta de Protección Social:

Está a cargo de una persona contabilista que lleva todo el control de entradas y salidas de dinero de la Institución. Además de encargarse de la custodia de los dineros de la misma y cuidad que el presupuesto no sea sugerido.

Departamento de Capellanía y Servicios Religiosos:

Desde el punto de vista religioso, en nuestro hospital se recibe y atiende pacientes de todas las religiones y creencias, por decreto de la Junta de Protección, pueden entrar los Ministros de cualquier religión a atender sus feligreses, como la mayoría de la gente es católica, existe un capellán que atiende espiritualmente a los pacientes y su religión. Además celebra misa en una Capilla detro de la institución. Existe una comunidad religiosa formada por:

- 1 Madre Superiora que es la la vez Intendente o Ecónoma.
 - 1 Enfermera graduada(religiosa) que es anestesista
 - 1 Enfermera Auxiliar (religiosa) que es técnica instrumentista.
 - 1 religiosa jefe del Departamento de Lavandería
 - 1 religiosa jefe del Departamento de plancaduría y reparación.
 - 2 religiosas que laboran en la cocina del hospital.
- Todas laboran más de ocho horas.

Departamento de Lavandería:

Cuenta con un equipo así:

1 Lavadora automática.

Centrífugas y secadoras a vapor.

Tiene una jefe y siete auxiliares, en las secciones de planchado, reparación y reparto.

Departamento de Ambulancia:

Se tienen dos ambulancias , una de doble tracción para los caminos malos y otra regular. Los choferes cubren las 24 horas de labor para dar servicio al área junto con la ambulancia del Seguro Social, y las del Centro Rural de Asistencia de Pálmares.

Departamento Administrativo:

Está a cargo de un administrador, con curso de administración general y que se encarga de todos los departamentos no técnicos del hospital, con sus supervisión y delega su autoridad en los jefes de los departamentos a su cargo. El administrador depende jerárquicamente del Médico Director, y forma parte del Consejo Administrativo.

10
614
0-77A

ORGANIZACION EN LOS SERVICIOS
DE SALUD EXISTENTES EN LOS CANTO-
NES DE SAN RAMON Y PALMARES, QUE
SE PROPONE LLEVAR A CABO PARA PRO
YECTARLA EN LA COMUNIDAD EN FORMA
COORDINADA Y CON EL OBJETO DE BRIN
DAR EN DOS DISTRITOS PILOTOS MEDI-
CINA INTEGRADA Y UNIFICADA :

Las pautas generales de la nueva organización del área tie-
nen un caracter temporal y sujetas a revisión concurrente, conti-
nua, a medida que se ejecuten las acciones y se estudien las con-
veniencias de ir modificándolas. San Ramón y Palmares han de ser
una unidad técnica y administrativa de salud para los efectos de
las prestaciones de los servicios de salud, que respondan al pro-
grama coordinado a nivel superior.

0136376

Corresponde ahora al Ministerio de Salubridad Pública, con la
Dirección General de Salubridad; la Dirección General de Asisten-
cia, a las Juntas de Protección Social de San Ramón y Palmares y
a la Caja Costarricense de Seguro Social a nivel superior, poner-
se de acuerdo para otorgar la autoridad por igual al ejecutivo de
la zona, quien será responsable del esfuerzo de colaboración con
los funcionarios del Gobierno y otras agencias que conduzca a una
adecuada planeación de programas y servicios para mejorar la sa-
lud del área como parte del desarrollo socioeconómico del país.

Específicamente es responsable de:

a) Estudiar y evaluar en forma continua y en colaboración con su personal y los Departamentos técnicos de ambas Direcciones Generales del Ministerio de Salubridad, y agencias colaboradora, las condiciones prevalentes de salud, en el área.

b) Desarrollar e implantar los servicios locales de salud, para satisfacer las necesidades del área, esto incluye la puesta en práctica de las prioridades, normas y procedimientos y prácticas operacionales de los servicios y establecimientos del área a su cargo, que aseguren un programa local adecuado, preparar los anteproyectos de presupuestos; ayudar y colaborar impulsando el entrenamiento de personal; evaluar el trabajo y las realizaciones con su equipo técnico de sus subalternos; preparar informes y coordinar todas las operaciones locales, que cuenten con el apoyo del Ministerio de Salubridad Pública.

c) Dirigir las operaciones del Ministerio de Salubridad Pública incluyendo la formulación de planes locales, la iniciación y supervisión de programas de trabajo, la revisión, evaluación e información sobre el progreso alcanzado, entrenamiento de personal, preparación de presupuestos y supervisión de todas las otras fases de las actividades administrativas y técnicas del personal del área. Mantener vinculación y óptimas relaciones de trabajo con los otros profesionales que se encuentren en el ejercicio privado u otras agencias y promover los objetivos que llevan a una salud completa, física y mental, así como social.

d) Asegurar que se transmitan a las diferentes agencias superiores, toda la documentación e información relacionadas con los programas de salud, y otros recursos para la salud del área.

e) Coordinar todos los organismos del área en forma tal que llegue a constituir un todo para poder darle al pueblo la medicina integrada que necesita finalmente. Para esto se tratará de llevar a las entidades pertenecientes a diversos organismos, a una máxima cooperación a nivel de los distritos políticos en que se brindará medicina integrada, como ejemplo para el resto de los distritos de la zona, de la provincia y de la patria.

f) Realizar otras actividades relacionadas y solicitadas por el Ministerio de Salubridad Pública.

NATURALEZA DE LAS DECISIONES Y DE LAS RESPONSABILIDADES DEL JEFE, QUE CONLLEVA POR LA RESPONSABILIDAD DEL AREA SAN RAMON, PALMARES.

a) Es responsable de todas las fases de la administración, organización y desarrollo completo y coordinado de los programas, establecimientos de salud del Ministerio del área y del resto de servicios y establecimientos de salud, cuando los otros organismos y patrones sean la autoridad respectiva; el Jefe de área ha de tener y ejercitar juicio de iniciativa independiente dentro del marco de discrecionalidad que señalen los órganos superiores del Ministerio de Salubridad Pública. En la adaptación de

las normas y técnicas establecidas a las necesidades locales de su área; planea y dirige las actividades del personal asignado a su área.

b) Supervisión: Recibe supervisión del Ministerio de Salubridad Pública, a través de sus dos Direcciones Generales, y a través de ellas, por delegación funcional de los Departamentos técnicos y administrativos, tanto normativos como normoejecutivos de ambas Direcciones Generales.

Ejerce supervisión sobre todos establecimientos del área a su cargo, que le hayan sido encomendados, ya sea directa o indirectamente por delegación en su personal.

c) Autoridad: El Director de la Zona San Ramón-Palmares tiene en su área, toda la autoridad para cumplir las responsabilidades y funciones que se le asignen por delegación del Ministerio de Salubridad Pública, de las Juntas de Protección Social de San Ramón y Palmares y de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La participación de la comunidad a través de las organizaciones cívica, llámense Juntas de Protección Social, Comités de Salud, Comités de Nutrición, etc., continuarán ejercitándose como hasta el presente, pero coordinadas y sujetas a los ajustes que de común acuerdo se establezcan a los niveles superiores correspondientes al Ministerio de Salubridad cuando deban adaptarse a las exigencias de esta modalidad diferente y cambiante de todo el proceso operativa de las prestaciones de salud por la naturaleza demostrativa de salud y medicina integral y de investigación que tendrá la zona. El ejecutivo de esta zona debe como mínimo tener título de especialista en Salud Pública o en Administración de Hospitales, y si en lo segundo debe tener conocimientos básicos de Salud Pública.

Tendrá la obligación de promover la educación de todo el personal de la zona a todos los niveles, como un todo en las ramas preventivo curativas debiendo establecer programas educativos en servicio.

A este nivel estará asesorado por dos Consejos. Uno técnico y otro administrativo. El técnico estará formado por los médicos especialistas en Salud Pública del Departamento de la Universidad de Lousiana en nuestro hospital, los jefes de las Unidades Sanitarias de San Ramón y Palmares, los Jefes del Seguro Social de ambos cantones y los Jefes de Servicios técnicos de hospital, que a su vez serán Jefes técnicos de la zona.

El Consejo Administrativo del área estará formado por el Administrador del Hospital, los Jefes Administrativos de las Sucursales del Seguro Social de los dos cantones, y los médicos directores de dichos establecimientos, los Jefes de las Unidades Sanitarias y un representante de la Junta de Protección de los cantones de San Ramón y Palmares.

Estos Consejos tendrán que reunirse una vez por mes como mínimo. Los Jefes de los diversos servicios del Hospital serán los Jefes de los servicios respectivos de la zona, siempre y cuando tengan la especialidad respectiva, o éste nombre su representante, o si en el área o instituciones hubiese la persona calificada, podría serlo.

DEPARTAMENTOS BASICOS EN LOS SERVICIOS DE LA ZONA

SU ORGANIZACION

Pediatría
Medicina Interna
Obstetricia
Cirugía General
Salud Pública
Siquiatría.
Enfermo Crónico y Senil
Odontología
Laboratorio
Anatomía Patológica
Radiología
Esterilización
Farmacia
Mantenimiento
Dietética y Nutrición
Servicio Social
Proveeduría
Lavandería y Rapería
Transportes y ambulancias.
Administrativos

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA:

El Jefe será en toda la zona, el médico pediatra jefe del Departamento de Pedriatría del Hospital, que en lugar de tener cuatro horas, como está actualmente, habrá de tener ocho horas. Además de supervisar dicho Departamento del Hospital, tanto en la consulta como en la Sección de hospitalización, estará a cargo de la superficisión y realización de las consultas de niño sano en las Unidades Sanitarias de ambos cantones, y en los dos distritos "pilotos" de medicina integrada y será el Jefe del Centro de Nutrición de Palmares que tomará entonces mucho auge, creando también una Sección de hospitalización, que actualmente existen sólo durante el día. Además el médico será el Jefe de los dos Centros de Nutrición en su carácter de inmediato, y colaborará con los médicos Jefes de las Unidades Sanitarias de ambos cantones. Si es posible, dos horas diarias de sus ocho las podrá ocupar para dar servicios a niños asegurados de la zona y así pueda tener pediatra toda la comunidad. A su cargo estarán los programas preventivo curativos y nutricionales con respecto al niño. Todo este programa de pediatría regional estará profundamente orientado hacia la prevención con múltiples actividades sobre educación a todos los niveles de la comunidad, y para esto el pediatra ha de contar con la participación de todo el cuerpo médico, enfermeras graduadas, auxiliares y dietistas; escuela Normal de la localidad, Centro Regional Universitario de San Ramón, maestros de escuelas, profesores de colegios, etc.

El médico pediatra será en la zona también el que lleve a cabo, junto con las enfermeras de las Unidades Sanitarias, todo el programa de las escuelas primarias, en los colegios para adolescentes, secundarios, en la Escuela Normal y en la Universidad, dando por supuesto también orientación sexual, preventiva, de padecimientos, educaciones, de salud en general. Verticalmente desde el niño de 0 años, hasta el universitario. Dando bastante énfasis a los programas preescolares, época en que el niño cuenta con las facilidades de la medicina escolar.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA:

Este Departamento con su Jefe y asistentes, además de ser responsables en el hospital y en su consulta externa, será el responsable de la medicina interna de la zona, tanto de la fase curativa como en la fase preventiva, colaborando en lo máximo en ésta. Será responsable en la zona de la parte curativa de las enfermedades transmisibles; los médicos de las unidades Sanitarias de los dos cantones, tendrán el control de contactos. La parte educacional será función no sólo de los médicos internistas del hospital, sino de los médicos, enfermeras y demás personal que labora en otras entidades de salud de la zona. Este Departamento tendrá también las siguientes responsabilidades, que será igualmente aplicables a otros servicios clínicos:

a) Crea y supervisa la aplicación de reglas profesionales y administrativas, no solo para el hospital y su consulta externa, sino también para la atención de la medicina interna en el Centro Rural de Asistencia de Palmares, en las clínicas del Seguro Social y en los dos trópicos políticos "áreas piloto". Además colaborará este Departamento en la estrecha regionalización con el pequeño hospital o Centro de Asistencia de Palmares, de tal manera que se permita el movimiento de médicos y personal paramédico del hospital al Centro Rural y de éste a aquél, en comunicación de doble vía.

b) Deberá realizar y colaborar en investigación y rehabilitación en toda la zona.

c) Desarrollar un manual de procedimientos en la parte de medicina interna para alcanzar los más elevados estándares, no solo a nivel del Centro Rural, sino también en las dos áreas piloto.

DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA:

El Jefe Médico de el mismo Departamento del Hospital, junto con los médicos de Asistencia de Obstetricia, además de su labor hospitalaria, estarán directamente entregados a la consulta prenatal en las Unidades Sanitarias de ambos cantones. La consulta prenatal del Seguro Social en San Ramón, actualmente la hace un médico que se dedica a la obstetricia y que trabaja también en el hospital. En Palmares y en las nuevas áreas piloto habrá una corriente de doble vía, desde el hospital hasta las áreas piloto pasando por las Unidades Sanitarias, las Clínicas del Seguro y además la corriente también será de abajo hacia arriba, tanto del personal médico y paramédico y desde el punto de vista educativo.

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA GENERAL :

El Jefe de Cirugía General del Hospital, además de su responsabilidad como Director del mismo, será igualmente responsable de la cirugía menor que es la que se lleva a cabo en otros establecimientos de la zona, como son:

Las cirugías menores de las Clínicas del Seguro Social, del Centro Rural de Asistencia de Palmares, del Departamento de Inyectables y Pequeña Emergencia que habrá en las áreas distritales piloto.

Se creará como en los anteriores departamentos la corriente de regionalización de doble vía, en forma muy intensa para enseñanza y ayuda a los diferentes niveles, y ayudará a redactar el libro de procedimientos, manual, en lo que se refiere a cirugía.

Tendrá su parte de rehabilitación e investigación.

DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA:

El Médico Jefe de la Zona, tendrá el asesoramiento técnico a nivel de la zona de los dos médicos especialistas en Salud Pública que visitan semanalmente el hospital y que pertenecen al Departamento de la Universidad de Lusiana en San Ramón. Además, se pedirá la asesoría del epidemiólogo de esa Institución, por supuesto además de contar como se sobre entiende con la supervisión superior del Ministerio de Salubridad Pública en esta rama. En este nivel, cabe referir al lector a las obligaciones que tiene el Médico Director del área. Con el asesoramiento indicado previamente y con los conocimientos que debe tener el Jefe del área de Salud Pública, tendrá que trabajar directamente 'unido con los jefes de las Unidades Sanitarias citadas, para poder planear y llevar posteriormente a cabo, con todo el personal disponible de los centros y utilizando todos los recursos de la comunidad, los programas que lleguen a alcanzar la meta de la medicina integral, unificada y completa, única forma en que debe brindarse si se tiene un concepto cabal de lo que hoy se piensa que es medicina, y en esa forma, a todos los niveles se tratará de llegar, pero para comenzar a desarrollarla, en una forma efectiva es por lo que hemos pensado esencialmente en crear dos zonas piloto, dentro de nuestra área, para poder comenzar con dos pasos firmes y que esperamos certeros.

DEPARTAMENTO DE SIQUIATRIA:

El Jefe de Siquiatría del Hospital, quien actualmente realiza una visita a nuestra institución y a la Sucursal de la Caja en San Ramón una vez por semana y acompañado de una enfermera y una trabajadora social, será el responsable de la atención siquiátrica de la zona, por el grupo médico y paramédico, este último a nivel de las áreas piloto.

Como es imposible la atención de todos los pacientes de un área de cuarenta y nueve mil habitantes con solo un siquiatra, una vez por semana, parte del tiempo lo empleará éste, la enfermera y la trabajadora social en educar e instruir al resto de los médicos de la zona y personal respectiva para que puedan seguir muchos casos que no necesitan consulta constante con el especialista.

Parte de este programa se ha hecho en el último año, pero se considera que debe pedirse otro día para dedicarlo exclusivamente a siquiatria preventiva dentro del área. A este respecto, el médico la enfermera, y la trabajadora social, que vienen desde San José, laborarán educando, instruyendo preventivamente a médicos, enfermera de la zona, y también a maestros, profesores, tanto de secundaria como de Universidad y a diversos comités de las comunidades entre los que está el Comité del Enfermo Crónico Senil, el de las señoras que ayudan a niños problema, etc.

DEPARTAMENTO DEL ENFERMO CRONICO SENIL.

Fue descrito en los recursos existentes. Actualmente trabaja sólo para el cantón de San Ramón y debe tener una proyección para Palmares, en donde se debe organizar un Comité similar al de San Ramón, centralizado en el Centro Rural de Asistencia local, y el cual debe ser ayudado por la comunidad, comités, Organismos Locales de Palmares, idea que ya la sido comentada en tal sentido por el Jefe Médico del Seguro de Palmares y que tuvo entusiasta respuesta, ya que querían hacer en la comunidad un Hogar para Ancianos y enfermos crónicos.

DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA:

Actualmente hay una disgregación en la atención local de la zona, ya que el odontólogo del hospital, los odontólogos de las Clínicas del Seguro Social en los dos cantones y el odontólogo de la Unidad Sanitaria de San Ramón, no tienen ningún programa coordinado para la zona, y el programa de prevención que existe en la Unidad Sanitaria de San Ramón es muy pequeño, consideramos por lo tanto fundamental una sola organización en este Departamento para toda la zona, y además por supuesto se debe luchar por la fluorización del agua, ya que las caries en nuestro medio son un verdadero problema, por falta de odontólogos se podría aprovechar también el Centro Regional Universitario de San Ramón, y traer estudiantes de Odontología a trabajar en la zona en medicina odontológico-preventiva infantil y escolar, que se inicia a nivel de kindergarden y escuela primaria. Puede ser un programa que bien planeado y en forma ininterrumpida puede llegar a dar grandes frutos. Integrado a la parte de asistencia médico escolar.

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE:

Hasta cierto punto este servicio bastante especializado por fuerza se encuentra centralizado, ya que el único doctor en Microbiología de la zona es el Jefe del mismo laboratorio del hospital, y es el único que puede practicar determinados exámenes. Sus asistentes han sido formados en cursos dados por el mismo doctor, aunque dos de ellos tomaron posteriormente cursos en el Ministerio de Salubridad Pública.

Es el mismo laboratorio que usa exclusivamente la Unidad Sanitaria de San Ramón.

El Seguro Social de San Ramón, tiene laboratorista para exámenes básicos, y el resto son enviados al laboratorio del Hospital. En la Unidad Sanitaria de Palmares existe un laboratorista auxiliar que llega dos veces por semana.

Se considera que en el Centro Rural de Asistencia de Palmares debiera existir un laboratorista entrenado y de tiempo completo, que podría ser educado por el Jefe del Laboratorio del hospital.

A nivel de los proyectos pilotos, considérase que la enfermera auxiliar que esté permanentemente allá, podrá ser entregada en el hospital para exámenes básicos a nivel distrital.

El Banco de Sangre, que tiene sede en el Hospital de San Ramón, en donde existen más de dos mil personas tipeadas en grupo sanguíneo e inscritas, ha de hacer una copia de su archivo para mantenerla en el Centro Rural de Palmares, en donde como existe maternidad, en un determinado momento se puede necesitar de urgencia sangre. En Palmares debe haber una sucursal del Banco de Sangre en el hospital principal, como creación y proyección del central.

Su organización y principios básicos serán los mismos que los del Banco central, sea que el Banco no compra sangre. Sencillamente recoge la buena voluntad de la gente para dar a quien lo necesita, algo que no tiene precio con qué pagarse.

Se trata a toda costa de que en la zona el Seguro Social no compre sangre como lo hace en San José.

DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLOGICA:

Así como en el Hospital, todo tejido removido en cirugía mayor debe ser enviado a San José para estudio de patología, según orden establecida, el mismo principio servirá para todos los servicios de cirugía menor del área. Actualmente el Departamento de Patología se encarga de reportar todas las biopsias y autopsias de la zona para los que no son asegurados y el Departamento de Patología del Seguro Social de San José para los asegurados, consideramos de mucha más conveniencia para nuestra institución, que haya además un patólogo contratado específicamente por los Organismos de Salud de la zona para que una vez por semana haga los comentarios de biopsias y autopsias hechas en el área en unión con todos los médicos que laboran en la misma, y además debe tener la obligación de organizar programas educativos en esta rama de la medicina y ver el estudio de patología del área, como una cuestión de la comunidad distrital en conjunto, para

estudiar los problemas propios de la localidad y el tipo de atención médica que se está proporcionando.

Hará también investigación con el material de la zona y finalmente coordinará su labor con los Departamentos de Anatomía Patológica a nivel central de la República.

DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA:

Actualmente la radiología de la zona está centralizada en el hospital, lo mismo la fluoroscopia, y ha promovido este Departamento da traída de equipo móvil para tomar abreugrafías a la población. Actualmente está contribuyendo para realizar la citada pesquisa pulmonar, con un aditamento especial al aparato de rayos X.

Debe pues, intensificarse la campaña preventivo, por ejemplo, tomando abreugrafía a toda persona que se hospitalice y en campañas ya programadas para la zona por el Departamento de Salud Pública de ésta.

DEPARTAMENTO DE ESTERILIZACION:

Existe actualmente equipo de esterilización en el hospital, que le sirve al mismo y a la Clínica del Seguro Social y existe otro en Palmares en el Centro Rural. Considérase que las normas deben ser iguales para ambos y la función debe estar en ambos lugares dirigida por las enfermeras jefes respectivas. De ambos si tios deberá salir el número de equipos de esterilización necesarios para los dos proyectos pilotos. En cuanto haya oportunidad económica se considera que la parte fija en el hospital de este Departamento, debe ser totalmente remodelada y adecuada a las necesidades actuales, ya que es totalmente insuficiente e inconveniente por no tener tráfico de doble vía.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA:

Actualmente en nuestros centros hospitalarios existen tres farmacéuticas con su título de Doctora en la especialidad. Una es Jefe en el Hospital y las otras dos en cada Sucursal del Seguro Social. Se considera que la del Hospital de San Ramón debe ser la misma que funcione para la Unidad Sanitaria de la localidad. En Palmares hacer todo el esfuerzo posible para que la del Seguro Social, bajo dirección de la Doctora de Farmacia en Palmares, sea la encargada de supervisión de todos los despachos de recetas para el Centro Rural de Asistencia, la Unidad Sanitaria, el Centro de Nutrición y el Centro de Recuperación Nutricional de Palmares.

En cuanto a los dos distritos pilotos en referencia, se debe coordinar de tal manera que en el distrito piloto de Palmares sea la farmacia del Seguro la encargada de dirigirlo y en San Ramón, la farmacia del Hospital en coordinación con la del Seguro.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO:

En vista de que el Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega cuenta con una buena instalación para taller de reparación, que no existe en ninguno de los otros centros de la zona, lo mismo que un Jefe de Mantenimiento entrenado al respecto, se considera que se debe centralizar dicho Departamento, y el será denominado "Mantenimiento de Zona". Eso sí, es fundamental, más personal, ya que ni siquiera alcanza el que el Hospital tiene para mantenimiento en la actualidad, aunque nosotros colaboramos con personal para mantener actualmente la Unidad Sanitaria, el Centro de Recuperación Nutricional de San Ramón, y colaboramos en una mínima parte, dentro de nuestras capacidades con el Seguro Social.

Por supuesto en este mantenimiento va incluido también el número de pequeños locales que tendrán las dos zonas pilotos distritales.

DEPARTAMENTO DE DIETETICA Y NUTRICION:

Este Departamento en la zona, debe de estar dirigido por un Pediatra y además, es fundamental tener una dietista con sede en el Hospital y que servirá en toda la parte técnica de los Centros de Nutrición, y en el Centro de Recuperación Nutricional de Palmares, que será de zona.

En el aspecto de la parte educativa, que es fundamental, debe tener un caracter permanente en Kindergarden, escuelas, colegios, Normales, Centro Regional Universitario y campañas educativas para la población entre ellas, de promover la ingestión de pescado como proteína, re resulta muy barata y que está a 80 km de nuestra zona, como es el Océano Pacífico.

A nivel de los distritos pilotos, la Auxiliar de Enfermería como en todos los centros de salud, en compañía con el personal de enfermeras graduadas y médico, ayudarán a la educación de la población.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL:

Actualmente el Hospital tiene la plaza para Servicio Social. Esta persona estará encargada a nivel de toda la zona, de laborar en sus programas, preventocurativos, socioeconómicos y de desarrollo comunal en general, asistida por los auxiliares de Servicio Social que tienen las clínicas del Seguro Social, además deberá proveerse por lo menos de una auxiliar más, ya que aún así, el personal sería insuficiente. Tendrán también una coordinación completa con las Trabajadoras Sociales siquiátricas que lleguen una vez por semana al Hospital y también coordinación estrecha con la Trabajadora Social del INVU, que visita el programa de Enfermo Crónico Senil a nivel de los pacientes que viven en las casas alquiladas al INVU. El servicio de investigación socioeconómico del hospital estará adscrito a ese Departamento, estableciéndose otro similar en Palmares en el Centro Rural dicho.

Deberá colaborar en todos los programas de visitas a domicilio con todas las enfermeras de la zona que las realicen, incluyendo, por supuesto los dos distritos pilotos de la zona.

Específicamente en este programa ayudarán a hacer el censo general, el estudio de la vivienda, hábitos dietéticos, higiénicos, problemas sociales, etc.

Desde el punto de vista de la comunidad en general, este Departamento deberá ayudar y promover en los Organismos Locales de Salud, programas para un mejoramiento global.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA:

Considérase que desde el punto de vista enunciado, mientras no haya integración total del Seguro Social con los servicios de salud gubernamentales y de las Juntas de Protección Social, podría haber dos proveedurías centralizadas, una para el Seguro Social de la zona y otra igualmente centralizada para los servicios de salud brindados por las Juntas de Protección Social y los organismos gubernamentales.

DEPARTAMENTO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA:

Se considera que es mucho más económico para todas las instituciones de salud del área, tener una lavandería y reperia, suficiente y centralizada para los servicios del área, con una buena distribución, basada en vehículo propio que puede ser utilizado para otros servicios de transporte de diferentes instituciones de la zona. Esto vendría a solucionar problemas que tienen las Juntas de Protección Social y los organismos gubernamentales. En cuanto al Seguro Social, la Lavandería puede venderle los servicios a esa Institución.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y AMBULANCIA:

Las dos ambulancias con que cuenta el Hospital, y la del Seguro Social, así como la de la Junta de Protección Social de Palmares, trabajarán todas coordinadas, para brindar un buen servicio a toda la comunidad como un todo, y no en forma fraccionada como se hace actualmente, dando así un servicio efectivo las veinticuatro horas en forma organizada. Además deberán estar preparadas para en cualquier momento partir si aún se llegaren a solicitar las ~~amb~~ mismo tiempo.

Se necesitará comprar un vehículo de carga para transporte a los diferentes centros desde el punto de vista de la proveeduría, y que inclusive, sirva para traerlo con material, equipo, medicamentos, etc., cuando se requiera hacerlo desde San José de cualquier otro lugar de la República. Servirá también para el servicio de lavandería y reperia entre los diferentes centros de salud, siempre que se guarden las medidas higiénicas fundamentales para proteger el vehículo de ropa contaminada. La tripulación de las cuatro ambulancias además de estar muy bien equipadas desde el punto de vista de urgencias, los choferes deberán tener

curso de primeros auxilios e inclusive una práctica especial para la atención de partos en ambulancia, cuando el caso lo amerite. Estas ambulancias deben estar totalmente coordinadas para recoger los pacientes de los diferentes distritos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:

La administración general de los servicios no técnicos ni científicos, deberán estar a cargo de una persona que reúna como mínimo un curso de administración. Esta persona supervisará y colaborará, a nivel local e institucional desde el punto de vista administrativo y ayudará y tendrá como principal función la de coordinar esta parte de los servicios entre las diferentes instituciones

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA:

Actualmente la zona cuenta con 10 enfermeras graduadas, una de ellas que no trabaja ahora en ninguna institución, y que deben dársele todas las facilidades para que lo haga. Deberá haber una enfermera Jefe que coordine todas las instituciones entre sí en su aspecto preventivo curativo y en relación con las zonas piloto, será la Supervisora en compañía de la Enfermera Jefe del Hospital para la zona piloto de San Ramón, o de la Enfermera de la Unidad Sanitaria en Palmares en la otra zona piloto. La Supervisión estará a cargo de la Jefe descrita con la enfermera Jefe de la Unidad Sanitaria de la localidad. La zona cuenta con 40 enfermeras auxiliares que seguirán trabajando, pero con un curso especial en salud pública a nivel de las enfermeras asistenciales, ya que las de las Unidades Sanitarias lo tienen. También este curso debe ser dado a las enfermeras auxiliares del Seguro Social. Será necesario entrenar más personal auxiliar con dos objetivos:

a) Proporcionarle a los médicos de consulta externa, tanto del Seguro Social como del Hospital, de las Unidades Sanitaria y del Centro Rural de Asistencia de Palmares, una enfermera todo el tiempo que den consulta, y trabaje en equipo con el médico en la siguiente forma:

Cada consultorio tendrá un cuarto para la enfermera y otro para el médico, comunicado con el otro, de tal manera que todo paciente debe ser visto en primer término por la enfermera auxiliar entrenada para esto, la cual descargará parte del trabajo del médico en ciertos casos, por ejemplo cuando un paciente haya recibido instrucción para darle los medicamentos, hacer un interrogatorio y si el caso lo amerita, pasarlo al médico. Los casos en ella pueda despachar por su propia cuenta, previo entrenamiento, descargando en esta forma gran cantidad de cosas pequeñas que el médico no necesita ver. Además al médico le quedará más tiempo para ver mejor a los pacientes. Finalmente como esta enfermera tendrá que hacer visitas a domicilio para ver sus pacientes, en sus casas y en sus problemas, estará mejor condición de descargar y llevar a cabo este trabajo en los casos específicos.

Este trabajo de equipo en las zonas en las que se ha llevado a cabo en Israel, ha tenido mucho éxito, de tal manera que el médico está en capacidad de tener más tiempo para explorar los pacientes que verdaderamente lo necesitan.

A este respecto se debe elaborar un programa específico y estructurado en forma detallada. A nivel de los distritos pilotos habrá una Enfermera Auxiliar por cada dos mil habitantes del área en cuestión, dando todo su aporte a la medicina integral como se explicará más adelante cuando se hable del proyecto piloto y en el cual ella es parte fundamental del mismo.

UNIDADES SANITARIAS DE SAN RAMON Y PALMARES:

Serán los Centros principales desde donde se incursará primariamente todo programa preventivo, empezando por educación que debe llegar a toda la comunidad, inmunizaciones, saneamiento ambiental, etc. Los estudios epidemiológicos que se realicen en la zona desde el punto de vista de investigación, control de contactos, trabajarán como un todo con los departamentos curativos, tal y como se ha explicado a nivel de los Departamentos médicos.

DEPARTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOUISIANA:

Desde el punto de vista del área, pediremos la colaboración técnica científica que se nos ha brindado siempre, desde el punto de vista epidemiológico, con el Epidemiólogo con que cuentan ellos desde el punto de vista de la salud pública, de sus especialistas en ese campo.

Las Auxiliares de Enfermería que trabajan en el estudio de investigación de hepatitis y que visitan regularmente familias, se les pedirá su colaboración en la educación sanitaria de las mismas.

En cuanto a transporte, los dos medios que tienen ellos para penetrar en las zonas rurales, se les pedirá su colaboración en tal sentido, tal como lo han venido haciendo.

Se considera esta relación del hospital de suma importancia, ya que está relacionando el área con una Universidad de Estados Unidos.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ARCHIVO:

Actualmente, como explicamos con anterioridad, hay expedientes en ambas Unidades Sanitarias, en el Centro Rural de Asistencia de Palmares, en las Clínicas del Seguro Social y en el Hospital local. Se considera fundamental que mensualmente deben reunirse todos los datos de la zona para estudiarlos desde el punto de vista de la salud pública, con gran atención en la epidemiología, pues en otra forma, o sea viendo sólo los del Hospital o del Seguro, no podemos ver qué está aconteciendo en nuestra área en una forma completa y a este respecto, si consideramos que con la autoridad delegada del Jefe de Zona, podrá pedírsele en forma definitiva a los diferentes departamentos de estadística.

En cuanto a archivos que guardan las consultad externas del Hospital, no hay ningún problema, pues hay una unidad de sobre clínico en donde se pueden ver las consultas externas y las hospitalizaciones de un mismo paciente en un solo expediente. El hospital envía un reporte a las Clínicas del Seguro Social cuando el paciente es asegurado, y lo hace también al Centro Rural de Asistencia dicho, cuando lo envía. En cuanto a los proyectos piloto, la Enfermera Auxiliar estará en cada distrito y llevará una carpeta familiar en la cual están todos los miembros de la misma y suseguimiento preventivo-curativo Este expediente estará en directa conexión con los centros de salud a nivel cantonal, para poder servir mejor las familias citadas.

DEPARTAMENTO DE ORTOPEDIA:

Estará dirigido por el médico especialista que tiene el Hospital y se proyectará a la zona en cuanto a prevención y accidentes se refiere, en toda el área, como son:

Enfoque contra el alcoholismo

Pedir colaboración al Instituto Nacional de Seguros para avisos en las carreteras donde se necesiten, etc.

Asesora en forma educativa a los médicos de la zona y a los jefes Políticos de las zonas alejadas acerca del transporte de pacientes.

DEPARTAMENTO MEDICO:

Se ha explicado cómo trabaja cada uno de los departamentos de la zona, a diferentes niveles, en forma especializada, pero todos los médicos como un solo departamento deben tener meta de medicina unificada, familiar y personal, y deben ayudar a educar al resto de personal paramédico en estas funciones, y deben además ayudar en función educativa a la comunidad en todas sus áreas.

Desde el punto de vista preventivo, además de su organización básica en conjunto, actualmente existen las siguientes actividades.

Una reunión semanal para asuntos administrativos de la zona, que se lleva a cabo los miércoles y que debe continuar llevándose a efecto. con el objeto de continuar coordinando a todos los niveles médicos.

Dada la importancia de los proyectos pilotos, se cree necesario que las enfermeras Auxiliares localizadas en varios distritos en experimentación al principio, deben venir a estas reuniones junto con la Enfermera Graduada Supervisora, la Trabajadora Social, mientras el programa se orienta, se debe hacer reuniones especiales al efecto.

Existe también una reunión semanal de tipo revisión bibliográfica que debe continuar. Aparte de esos existen también dos reuniones por semana de tipo clínico, una los jueves y otra los sábados, con especialistas para revisar casos clínicos.

De acuerdo con la nueva organización del área, el patólogo, por lo menos una vez cada quince días, debe tener una reunión con todos los médicos de la misma, para revisar los estudios, tanto de biopsias, como de necropsias. A nivel de los distritos pilotos, todos los médicos colaborarán a través de la coordinación del médico Jefe del área.

DOS PROYECTOS PILOTOS PARA BRINDAR MEDICINA INTEGRAL,
UNIFICADA, COMUNITARIA, COMPRENSIVA Y FAMILIAR A NIVEL DE DOS
DISTRITOS, PERTENECIENTES A LOS CANTONES DE SAN RAMON Y PALMA-
RES.

Es nuestra meta final en este proyecto, no solamente el concepto descrito en el ~~sub~~ título anterior, sino también de brindar en esa forma un ejemplo a nivel nacional, para que en los restantes 342 distritos políticos del país, se lleven a cabo programas similares, cuyo conjunto llegaría entonces a poseer la capacidad de impacto necesario para representar en forma concreta un sólido pilar sobre el que podríamos unificar nuestras diversas organizaciones de salud.

El paso previo de este proyecto, es el de la reorganización global del área de atracción del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, que ya fue descrito en el capítulo precedente. Esto nos garantizará la maduración necesaria aunque llegue a ser parcial, en un porcentaje mínimo y real, dentro de un período corto prefijado, brindándonos las condiciones para dar el siguiente paso, que será el de obtener la delegación absoluta de autoridad para el Jefe de Salud de la Zona, quien tendrá de esa forma la llave para actuar. Con el objeto de obtenerla, recurriremos a la Caja Costarricense de Seguro Social a nivel de Gerencia; en las Juntas de Protección Social de San Ramón y Palmares, a nivel Directivo, en el Instituto Nacional de Seguro a nivel de Director Médico y Directivo, y finalmente en el Ministerio de Salubridad Pública a nivel ministerial. A todas las entidades patronales mencionadas se les hará ver la importancia que representan a nivel nacional brindar Medicina Integrada, comprensiva, comunitaria y familiar a nivel de contacto íntimo con la familia y del individuo como persona y repercusión trascendental que lleva consigo al mejorarse en forma objetiva nuestros índices de salud, como ya lo ha sido experimentado en el Estado de Israel.

El paso siguiente es el de educación del personal a todos los niveles con el objeto de prepararlos para poder enfocar su nueva función en el concepto de salud que hemos vertido.

También hemos de dar educación y entrenamiento al personal nuevo que se requiere, sobre todo a nivel de enfermería, de acuer

do con el vivo ejemplo que hemos vivido en Israel.

La República de Israel que cuenta con un médico por cada 500 habitantes, que representa la mejor relación en el mundo de habitantes por médico, fue imposible hacerlo de otra forma y menos aún en nuestro país, en donde el número de médicos es muy inferior al del citado país. Si no recurrimos también al personal paramédico y en especial a las Enfermeras Auxiliares debidamente preparadas y a una relación mínima de una por cada dos mil personas, hasta las cuales llegue representando el cuidado comprensivo, curativo, preventivo y de rehabilitación a nivel mínimo y celular de la familia, no podremos obtener un abatimiento importante de nuestros índices de salud, y de ello el "standard" general de salud en nuestro país actuará en alguno de los siguientes campos de investigación:

- a) Medio ambiente, incluyendo clima, naturaleza del suelo, vivienda, agua.
- b) Factores biológicos como nutrición, sanidad ambiental, vectores de enfermedad.
- c) Factores socio-económicos, estudio del medio económico de vida, concepto de los valores de la vida, educación cultura, influencia religiosa.

Ayudar en todos estos factores hacia un correcto encarrilamiento de los mismos, será requisito básico para mejorar la meta de salud.

Desde el punto de vista de medios físicos se necesitará una planta física en cada distrito que en un principio podrá ser un local alquilado que cuente con dos cuartos, uno para que la Enfermera reciba a los pacientes y otro para curaciones, inyectables y urgencias. Estos dos mismos cuartos servirán para cuando venga el médico de visita a los distritos y trabaje con ella en equipo.

Contará la Enfermera con un botiquín farmacéutico cuyos medicamentos habrán de ser suplidos por el Seguro Social, las Juntas de Protección Social y el Ministerio de Salubridad.

Desde el punto de vista de equipo, habrá un equipo diagnóstico para el médico y para la enfermera, baumanómetro, estetoscopios, balanza para lactantes, balanzas para niños mayores y adultos, jeringas estériles para vacunación inyectables, mesa para exámenes, etc. Este local será el núcleo de la asistencia familiar en el distrito. Preparado el personal, el equipo y el pueblo en su actitud mental y antes de comenzar labores se habrá de realizar en ambas zonas pilotos, un verdadero diagnóstico de salud para poder, a partir de ese momento, seguir el mejoramiento paulatino de la salud individual, familiar y comunitario, a través de una estadística minuciosa en carpetas familiares que incluirán a cada uno de sus componentes en forma individual.

En esta estadística se llevará toda la actividad preventiva curativa y de rehabilitación anotada diariamente y analizadas por lo menos una vez al mes.

Entre estas actividades a desarrollar:

a) Cuidado de la madre y del niño, incluyendo labor pre y post natal, cuidado del niño sano, nutrición, educación de salud, control de enfermedades infecciosas, seguimientos de pacientes referidos de hospitales y clínicas, control del niño escolar, visita a domicilio, enfermos crónicos y seniles.

a) Cuidado de la madre: A este respecto nos referimos a la clínica pre y post natal de tal manera que cada paciente será controlada en una primera visita por el médico, el cual trabajando en equipo con la enfermera auxiliar y la enfermera graduada y de obstétrica de la Unidad Sanitaria respectiva según el distrito, hará un minucioso primer exámen llevando por completo la ficha respectiva, el médico visitará 1 vez por semana cada proyecto piloto y la Enfermera los tendrá listos a los pacientes de primera vez y las que tengan patología que necesitan ser seguidas por el médico y la enfermera graduada.

La enfermera graduada y obstétrica irá también una vez por semana a cada proyecto piloto para ver lo casos delicados que la auxiliar no haya podido ver, y referirá al médico los casos que considere convenientes. El resto de la semana la enfermera auxiliar, todos los días seguirá pacientes embarazadas, de acuerdo con las instrucciones del médico y de la enfermera graduada, tomará datos de los pacientes, presión arterial y podrá realizar exámenes de orina con cintas tests en las que estará la investigación de albúmina.

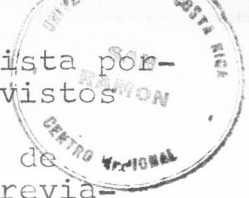
Seguirá de cerca todos los casos post natales referidos a ella por la maternidad respectiva.

b) Cuidado del niño sano: La enfermera auxiliar verá diariamente niños sanos en relación con la Unidad Sanitaria respectiva, bajo su responsabilidad a nivel de su distrito, la vacunación de 100 por ciento de la población infantil con BCG, DPT, antipoliomielitis, antivaricelosa, y antipolio, todo esto a nivel de lactantes, preescolares y escolares. Pesará y medirá a los niños lactantes.

c) Nutrición: Coordinará con el Centro de Nutrición cantonal respectivo, un programa preventivo curativo el cual estará relacionado íntimamente con los programas educativos a los que nos referiremos posteriormente. En la comunidad dará charlas, enseñará y promoverá la agricultura hacia una alimentación balanceada.

d) Educación de la Salud: A este respecto dará charlas en el Centro de salud, en la escuela distrital, a los grupos organizados de la comunidad y en general, a toda la población, promoviendo siempre el mejoramiento socioeconómico y ambiental como es la instalación de tanques sépticos, letrinización, control de alimentos y medidas higiénicas en general sobre todo relacionadas con los hábitos higiénicos de madre y niño, ya que la gastroenteritis toda es problema serio en el medio.

e) Enfermedades infecciosas: Tendrá el control pormenorizado de pacientes T.B.C., en sus medicamentos para que los tomen y en el hecho que asistan a citas respectivas del hospital, lo mismo en cuanto a cualquier otra enfermedad infecto contagiosa, incluyendo el control de los contactos. En cuanto a la gastroenteritis, podrá dar tratamiento de acuerdo con el manual de atención a pacientes, tal como las normas del mismo lo fijan.



f) Control del niño escolar: En la escuela llevará lista por menorizada de cada uno de los escolares, los cuales serán vistos una vez al año por el médico con examen físico completo de preventivo y ella tendrá como papel principal la educación de la salud en la escuela en forma constante y con programa previamente planificado por médicos y enfermeras de la zona.

g) Seguimientos de pacientes referidos por hospitales y clínicas, enfermos que consultan.

Los pacientes le serán referidos a la enfermera auxiliar de este proyecto cuando hayan egresado del hospital o de las consultas de pacientes del hospital y del Seguro Social y ella debe vigilar que tomen sus medicamentos y sigan las instrucciones del médico tratante. Igualmente estará atenta a cualquier cambio del curso del padecimiento para remitirlos al médico y si el curso de la enfermedad va bien, tendrá instrucciones de estos en los casos crónicos para suplirlos de medicinas. Podrá controlar prisiones arteriales en ciertos casos y observar algún otro signo clínico, según las instrucciones del médico clínico tratante.

h) Enfermos Crónicos y Seniles: Estará en relación directa con los pacientes del programa respectivo en Palmares o San Ramón, integrándose plenamente como un miembro más a nivel distrital.

i) Visitas a domicilio: Visitará todos los casos problema en la zona y contará cuando lo requiera el caso con la ayuda de Trabajadora Social, enfermera graduada o médico, según lo requiera el caso. Podrá ir también de representante de los citados para colaborar en los campos de éstos. A este nivel impartirá educación global a la familia y estudiará detalladamente el medio ambiente, la dinámica de la sicología familiar y los problemas socioeconómicos, de nutrición, etc.

La Enfermera Auxiliar ha de vivir en el distrito correspondiente con el objeto de dar atención las 24 horas del día a la comunidad si fuera necesario, o sea las ocho horas de trabajo y emergencias para completar las veinticuatro si se necesitara. La Supervisión estará dada por la enfermera graduada de las Unidades Sanitarias respectivas, la cual ha de reunirse una vez por semana con la auxiliar y cada 15 días con el médico ambas.

En esta forma de trabajo se conseguirán las siguientes ventajas:

1= Eliminar duplicidad de cuidados médicos llevando a los habitantes a vivir los principios fundamentales de salud que patrocina la OMS y dando ejemplo para que el país acelere las etapas que han de llevar al mismo a la unificación de servicios de salud.

2= Creando el prototipo de Enfermera de Familia, y abocando al médico a la medicina comprensiva, familiar e integral.

3= Se crea un mutuo entendimiento entre médicos, servicios paramédicos, individuo, familia y comunidad.

4= Avance en la organización comunal a través de valores médicos y sociales.

5= Disminución objetiva del número de visitas a la consulta externa del paciente al médico.

6= Disminución de los días de estancia hospitalaria de la población cobijada por este proyecto piloto.

7= Estímulo a los valores e intereses del médico por su trabajo, estímulo para su investigación, haciéndole partícipe como líder de la propia comunidad.

8= Se crean en este programa las condiciones necesarias para que se puedan llevar a cabo trabajos de investigación en una forma

ma ordenada, clara y de valores prácticos muy estimables para la población.

9= Se crea en el personal médico y paramédico la conciencia necesaria y la importancia fundamental de su labor en relación con las pacientes, con la familia, con la comunidad que les hacen meditar más hondamente en busca de conclusiones para servir mejor cada día.

10=Múltiples otros beneficios que han sido descritos a lo largo de este pequeño trabajo que no es necesario repetir constantemente.

El organograma fundamental de este proyecto sería el siguiente:

El Jefe del Area, sería al mismo tiempo el Jefe de los dos proyectos pilotos, por delegación absoluta de su autoridad del Seguro Social, Gobierno Juntas de Protección Social, Instituto Nacional de Seguros.

Este Jefe de Proyecto coordinará con todas las unidades de salud y personal del área, con el objeto de proyectarlas como un todo al unísono, en servicios unificados de salud, a nivel distrital.

Una enfermera graduada de la respectiva Unidad Sanitaria sería la Supervisora responsable del trabajo fundamental de la Enfermera Auxiliar a nivel local. Esta con su atención de 24 horas, sería el contacto directo constante a través del cual habría de desembocar todo el bagaje de servicios del área. Los médicos estarían integrados a ese servicio básico integrado.

Para estos planes piloto sería conveniente escoger un distrito de cada cantón para crear cierto grado de competencia; por el momento, los dos distritos a mi criterio más convenientes y que posteriormente podrían ser variados son: en Palmares, el distrito de Zaragoza, que queda a cinco minutos de la Unidad Sanitaria y del Centro Rural de Asistencia de Palmares, y a diecisiete minutos del Hospital de la zona, lo cual facilita su supervisión, para asegurarnos un éxito. La población de este distrito está ubicada principalmente a lo largo de carreteras pavimentadas. Cuenta con dos escuelas primarias, una iglesia, plaza de fútbol, electrificación, agua potable, una buena distribución de las tierras de zona cafetalera primordialmente en donde el campesino podría colaborar económicamente para llevar a cabo el programa en cuanto al pago de enfermeras y recursos. La población es de tres mil cien personas y se necesitarían dos auxiliares de enfermería. La población está distribuida a lo largo de unos siete kilómetros. Hay un 33% de asegurados contra enfermedad, vejez y muerte, unos pocos contra riesgos profesionales y otra parte que tiene su pequeña parcela y que trabajan sin patrón fijo y a veces su propio terreno.

El distrito de San Juan es el escogido en el cantón de San Ramón. Está a uno ocho minutos del Hospital, comunicado por excelente carretera pavimentada, consta de mil setecientos ochenta habitantes distribuidos a lo largo de la carretera en una exten-

IDEM

~~1000~~